

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 10418** CENPRAT, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
USTEN INVEST, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
BAIXCOFIN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
ESPORTS PROMOCIÓ PER A CATALUNYA I EUROPA, S.L.,  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
ANANED ANGRE, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
VASDOIN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 18 de noviembre de 2016, el socio único- ejerciendo las funciones de la junta general de socios celebrada con carácter de universal de la entidad mercantil CENPRAT, S.L., sociedad unipersonal (la "Sociedad Absorbente") así como el socio único – ejerciendo las funciones de la junta general de socios con carácter universal- de las entidades USTEN INVEST, S.L., sociedad unipersonal, BAIXCOFIN, S.L., sociedad unipersonal, ESPORTS PROMOCIÓ PER A CATALUNYA I EUROPA, S.L., sociedad unipersonal, ANANED ANGRE, S.L. sociedad unipersonal, y VASDOIN, S.L., sociedad unipersonal (las "Sociedades Absorbidas"), han acordado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 y 49.1 LME por remisión del artículo 52.1 LME, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 22 de noviembre de 2016.- El administrador único de CENPRAT, S.L., sociedad unipersonal, BAIXCOFIN, S.L. sociedad unipersonal, ESPORTS PROMOCIÓ PER A CATALUNYA I EUROPA, S.L. sociedad unipersonal, ANANED ANGRE, S.L., sociedad unipersonal, Don Gregorio Pérez Domínguez; la administradora única de USTEN INVEST, S.L. sociedad unipersonal y VASDOIN, S.L. sociedad unipersonal, Doña Antonia Baz Vasco.

ID: A160085407-1